



Dra. Rocío García Costales

20181701017P № 0 1 2 5 6

REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

1

N° TRAMITE: 26307-0041-16
DOCUMENTO: Escritura
04/04/18 2.1.1

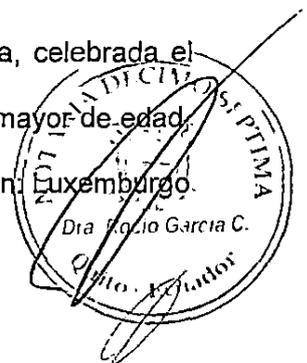
DI 3 COPIAS

Copia Certificada No. 3

JSP FACTURA No.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MIERCOLES SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, Comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor **ESTEBAN DANIEL ILLESCAS VEGA**, en calidad de Gerente General de la compañía **ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, en virtud del nombramiento que se adjunta como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el once de octubre de dos mil diecisiete. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, dirección: Luxemburgo.

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



N34-35 y Holanda, edificio Illescas Oficina 02, telefono: 2450018, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copias fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, compareciente que autoriza la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agrega como documento habilitante, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de la consta el siguiente **REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, el señor **ESTEBAN DANIEL ILLESCAS VEGA**, en calidad de Gerente General de la compañía **ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, en virtud del nombramiento que se adjunta como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el once de octubre de dos mil diecisiete. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, legalmente capaz para obligarse y contratar, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **2.1** La compañía **ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebra el veinte de marzo de dos mil uno, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintidós de enero de dos mil dos. **2.2** Mediante escritura pública otorgada el trece de enero de dos mil diez, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo



Dra. Rocío García Costales

Acosta, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintinueve de marzo de dos mil diez, la compañía reformó el objeto social y sus estatutos. **2.3.** Con fecha veinte de febrero de dos mil dieciocho, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía resolvió reformar el objeto social de la compañía. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes previamente expuestos, el señor ESTEBAN DANIEL ILLESCAS VEGA, en su calidad de Gerente General de la compañía ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA., y dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el veinte de febrero de dos mil dieciocho, procede a reformar el objeto social de la compañía conforme lo establecido en el Acta de Junta General de Socios, por lo que en lo posterior el texto del **ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL:** dirá: **ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL:** La compañía tendrá por objeto social: a) Prestación de servicios profesionales de asesoría técnica, de factibilidad, diseño, operación, planificación, supervisión, fiscalización de obra y proyectos de ingeniería hidráulica, mecánica, instalaciones eléctricas, telefónicas, de automatización, de computación y telecomunicaciones en general; b) Control de proyectos, gerencia, supervisión, fiscalización, avalúos, peritajes, calificación y provisión de personal, asesoría técnica y administración, logística, manejo y administración de contratos, asesoría contable, administrativa, contabilidad de proyectos y servicios de secretaría y control de personal; c) La prestación de servicios, la asesoría, suministro, compraventa, representación, importación, exportación, arrendamiento de materiales en el campo de la geología, sísmica, minería y petróleo; d) Ecología y medio ambiente, asesoría y servicio en proyectos urbanos y rurales para la protección del medio ambiente, tratamiento de aguas, contaminantes y desperdicios, estudios de evaluación e impacto ambiental, tratamiento de basura; e) La actividad mercantil en lo que se refiere a la compra, venta de partes y piezas electrónicas y eléctricas; f) Podrá participar en procesos, proyectos, contratos, licitaciones, concursos, de ofertas ya sean públicos o privados, relacionados con su actividad social pudiendo

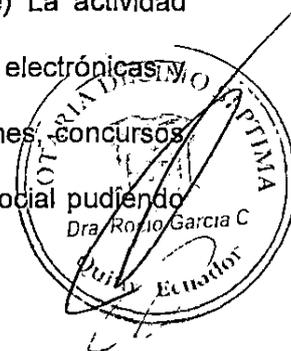
3



Notaría



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



celebrar contratos con cualquier entidad pública o privada; g) Representación, agencia, asociación con personales naturales o jurídicas, naturales o extranjeras, que se dediquen a actividades afines o complementarias con el objeto social; h) a fin de dar cumplimiento a su objeto social podrá registrar y ser propietario de cualquier marca o nombre comercial. **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Adicionalmente el compareciente libre y voluntariamente y en la calidad que comparece declara bajo juramento que la compañía *ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA.* no mantiene contratos pendientes con el Estado, ni tiene deudas con las instituciones públicas. **QUINTA.- MARGINACIÓN:** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el libro del Registro Mercantil del Cantón Quito se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura pública de constitución de la compañía *ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA.*, otorgada el veinte de marzo de dos mil uno, ante la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintidós de enero de dos mil dos. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** De conformidad con lo dispuesto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de *ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA.*, reunida el veinte de febrero de dos mil dieciocho, el señor **ESTEBAN DANIEL ILLESCAS VEGA**, en su calidad de Gerente General, está autorizado para suscribir el presente instrumento público, y autoriza al abogado *Roberto Calero Armas*, para que a nombre de la compañía, realicen ante las autoridades competentes de manera individual o conjunta, todos aquellos trámites que sean necesarios para la validez de esta escritura pública. Usted Señora Notaría se servirá insertar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado **Roberto Calero Armas**, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil dieciseis – mil doscientos cincuenta y seis del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y, leída que



Dra. Rocío García Costales

le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy FE.-



SR. ESTEBAN DANIEL ILLESCAS VEGA.
COMPAÑIA ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA.
C.C. 171433136-8

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

5



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714331368

Nombres del ciudadano: ILLESCAS VEGA ESTEBAN DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ILLESCAS CESAR

Nombres de la madre: VEGA MARIA FERNANDA

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

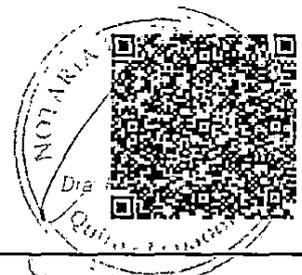
N° de certificado: 183-101-05024



183-101-05024

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ILLESCAS CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VEGA MARIA FERNANDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
 2015-04-21
 FECHA DE EXPIRACION: 2025-04-21

E3333/2722

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DE IDENTIFICACION Y CEDULACION



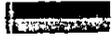
CEDELA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ILLESCAS VEGA ESTEBAN DANIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1994-03-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

171433136-8



[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DE IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIFICACION Y CEDULACION
 REPÚBLICA DEL ECUADOR

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
 DE FECHA 17-03-2018



003

003 - 140

1714331368



APELLIDOS Y NOMBRES: ILLESCAS VEGA ESTEBAN DANIEL
 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION:
 ZONA: 3



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de abril de 1978, se amplio el Art. 18 de la Ley Notarial C.R.T.N.C. se copia que antecede es igual al documento original ante el suscrito
 Quito a, 07 MAR 2018

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Dra. Rocio Garcia C



Quito, 11 de Octubre de 2017
Señor
Esteban Daniel Illescas Vega
Presente.-

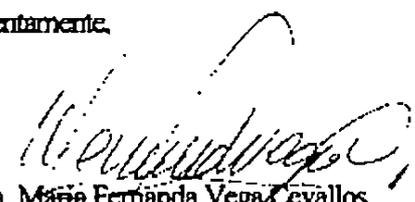
De mis consideraciones:

Nos es grato informarle que la Junta General, Extraordinaria de Socios de la Compañía ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA., en sesión efectuada el día 11 de Octubre de 2017, resolvió elegirle a Usted Gerente General de la Compañía ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA., por el período de tres años, por lo tanto ejercerá las facultades y atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales.

Usted tendrá la Representación Legal de la Compañía, de conformidad con el literal A del artículo Quince de los Estatutos sociales.

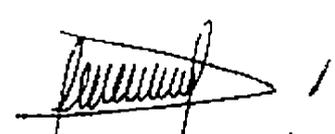
La Compañía ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA LTDA se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Doctora Mariela Pozó Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, el 20 de marzo del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Enero del 2002, particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Dra. María Fernanda Vega Cevallos
C. I. 170521760-0
Presidente

Esteban Illescas Vega, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA LTDA. Quito, 11 de Octubre de 2017



Esteban Illescas Vega
C. I. 1714331368
Gerente General

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consagrada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
563 del 12 de Abril de 1978, y de acuerdo con el Art. 18 de la
Ley Notarial CIRIHC, que el presente documento que antecede es
igual al documento presentado y registrado
Quito a,

11 MAR. 2018

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shy N. Valbuena Esp
M. J. María Teresa C.

TRÁMITE NÚMERO: 10368

3225815HCFWVQP

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	68910
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2511
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ILLESCAS VEGA ESTEBAN DANIEL
IDENTIFICACIÓN	1714331368
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 254 DEL 22/01/2002.- NOT. 31 DEL 20/03/2001 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

En la aplicación a lo dispuesto en el numeral quinto del Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, doy fe, que el documento que antecede fue materializado de la página web www.registro.com.ec
Quito, 07 MAR. 2018

 NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



Firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
(Delegada - Resolución 019-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791815874001
RAZÓN SOCIAL: ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: ILLESCAS VEGA ESTEBAN DANIEL
CONTADOR: REYES SANTACRUZ MARIA ALEXANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 22/01/2002
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/02/2002 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 05/03/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELEFONICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: LUXEMBURGO Numero: N34-35 Intersección: HOLANDA Edificio: ILLESCAS Oficina: 02 Referencia ubicación: FRENTE LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Telefono Trabajo: 022450018 Fax: 022263746 Email: ilvetec@uiio.satnet.net Telefono Trabajo: 026035295 Telefono Trabajo: 026035294 Celular: 0999561366

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



En la aplicación a lo dispuesto en el numeral quinto del Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, doy fe, que el documento que antecede fue materializado de la página web www.sri.gob.ec
Quito,

07 MAR. 2018
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Shyrís y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

Código: RIMRUC2018000480439
Fecha: 06/03/2018 16:03:30 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

1791815874001

RAZÓN SOCIAL:

ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 08/02/2002
NOMBRE COMERCIAL: ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO, URBANIZACION POR CUENTA DE TERCEROS.
ACTIVIDADES TECNICAS O DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO REALIZADAS EN YACIMIENTOS DE PETROLEO.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.
ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.
INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELEFONICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: LUXEMBURGO Numero: N34-35 Interseccion: HOLANDA Referencia: FRENTE LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Edificio: ILLESCAS Oficina: 02 Telefono Trabajo: 022450018 Fax: 022263746 Email: ilvetec@uio.satnet.net Telefono Trabajo: 026035295 Telefono Trabajo: 026035294 Celular: 0999561366

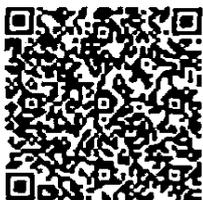
No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 16/08/2006
NOMBRE COMERCIAL: ILVETECNICA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
SERVICIO DE HOTELES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: AV. GONZALEZ SUAREZ Numero: 894 Interseccion: GONNESSIAT Referencia: FRENTE A NESTLE Edificio: ATRIUM Oficina: PB 8 Telefono Trabajo: 022237231 Telefono Trabajo: 022237338 Fax: 022566608 Email: ilvetec@uio.satnet.net



Código: RIMRUC2018000480439

Fecha: 06/03/2018 16:03:30 PM



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "ILVETÉCNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA."**

En Quito, el 20 de febrero de 2018, se reúnen a las 10h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Luxemburgo N34-35 y Holanda, los socios de la compañía según el siguiente detalle:

Socios	Capital Suscrito y Pagado	Número De Participaciones	Porcentaje
Cesar Marconi Illescas Sánchez	USD \$28.258,00	28.258	99,50%
Esteban Daniel Illescas Vega	USD \$71,00	71	0,25%
María Fernanda Illescas Vega	USD \$71,00	71	0,25%
TOTAL:	USD \$28.400,00	28.400	100%

Quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Reforma del objeto social de la compañía.

Actúa como Presidenta, la señora María Fernanda Vega Cevallos y actúa como secretario el señor Esteban Daniel Illescas Vega.

La presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la sesión. La Junta aprueba por unanimidad el orden del día y la presidencia dispone que se proceda a conocer el primer punto:

1. Reforma del objeto social de la compañía.

Toma la palabra el señor Esteban Daniel Illescas Vega Gerente General de la compañía, quien manifiesta a la Junta General de Socios que es necesario eliminar varias actividades del objeto social de la compañía. Por lo que, mociona que el texto del ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL sea reemplazado por el siguiente:

ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto social: a) Prestación de servicios profesionales de asesoría técnica, de factibilidad, diseño, operación, planificación, supervisión, fiscalización de obra y proyectos de ingeniería hidráulica, mecánica, instalaciones eléctricas, telefónicas, de automatización, de computación y telecomunicaciones en general; b) Control de proyectos, gerencia, supervisión, fiscalización, avalúos, peritajes, calificación y provisión de personal, asesoría técnica y administración, logística, manejo y administración de contratos, asesoría contable, administrativa, contabilidad de proyectos y servicios de secretaría y control de personal; c) La prestación de servicios, la asesoría, suministro, compraventa, representación, importación, exportación, arrendamiento de materiales en el campo de la geología, sísmica, minería y petróleo; d) Ecología y medio ambiente, asesoría y servicio en proyectos urbanos y rurales para la protección del medio ambiente, tratamiento de aguas, contaminantes y desperdicios, estudios de evaluación e impacto ambiental, tratamiento de basura; e) La actividad mercantil en lo que se refiere a la compra, venta de partes y piezas electrónicas y eléctricas; f) Podrá participar en procesos, proyectos, contratos, licitaciones, concursos de ofertas ya sean públicos o privados, relacionados con su actividad social pudiendo celebrar contratos con cualquier entidad pública o privada; g) Representación, agencia, asociación con personales naturales o jurídicas, naturales o extranjeras, que se dediquen a actividades afines o complementarias con el objeto social; h) a fin de dar cumplimiento a su objeto social podrá registrar y ser propietario de cualquier marca o nombre comercial.

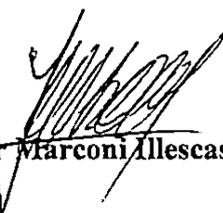
La Junta General procede a deliberar después de un intercambio de opiniones y por unanimidad RESUELVE:

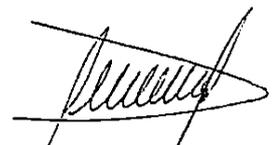
- a) Aceptar la reforma al objeto social de la compañía de conformidad con lo expuesto previamente.
- b) Reformar el estatuto social de la compañía en lo referente al ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.
- c) Autorizar al Gerente General, el señor Esteban Daniel Illescas Vega, para que en nombre y representación de la compañía suscriba cuanta documentación pública y privada sea necesaria con la finalidad de perfeccionar el cambio del objeto social de la compañía.



No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

La Presidenta levanta la sesión a las 12h00, suscribiendo la presente Acta todos los asistentes.


Cesar Marconi Illescas Sánchez
Socio


Esteban Daniel Illescas Vega
Socio/ Secretario de la Junta


María Fernanda Illescas Vega
Socio


María Fernanda Vega Cevallos
Presidenta de la Junta



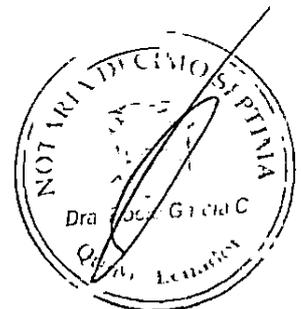
Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaria la presente escritura pública de: **REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA., OTORGADA POR: COMPAÑÍA ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA.;** y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al siete de Marzo del dos mil dieciocho.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000048752



20181701017P01256

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20181701017P01256						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2018, (10:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	ILVETECNICA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791815874001	ECUATORIANA	GERENTE	ESTEBAN DANIEL ILLESCAS VEGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701017P01256
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2018, (10:34)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://www.sri.gob.ec/web/guest/home
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	http://registromercantil.gob.ec/quito.html
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000027980



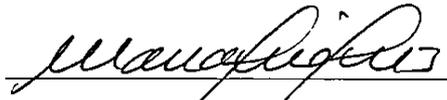
20181701031000574

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701031000574

MATRIZ	
FECHA:	27 DE MARZO DEL 2018, (12:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01256

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ILLESCAS VEGA ESTEBAN DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714331368
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios

RAZÓN.- Con esta fecha; y, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía denominada ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria con fecha veinte de marzo del año dos mil uno, tome nota de la presente reforma de objeto social y reforma de estatutos.- Sellada y firmada en Quito, veintisiete de marzo del año dos mil dieciocho.


DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	78059
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1681
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714331368	ILLESCAS VEGA ESTEBAN DANIEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /07/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ILVETECNICA & ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 254 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2002..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

